



Nacionales CONADE 2021

Anexo Técnico

Taekwondo

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
12-14 años (2009-2007)	Varonil y Femenil
15-17 años (2006-2004)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Todos los competidores podrán participar en las dos modalidades: Poomsae y Kyorugui (formas y combate). En el caso de la modalidad de combate, el competidor podrá participar en una sola división (esto es, en un solo peso).

2.1. POOMSAE RECONOCIDO (FORMAS RECONOCIDO):

Todos los deportistas participantes en esta modalidad, podrán participar en las pruebas Individual y Parejas en sus respectivas categorías, además de la modalidad de Poomsae Estilo Libre en individual (los atletas que clasifiquen a la etapa final).

2.1.1. PRUEBA INDIVIDUAL:

Podrán participar todas las categorías convocadas en ambas ramas.

Pruebas Individuales Poomsae Reconocido		
Categorías Poomsae	Ramas	
12-14 años (2009-2007)	Femenil	Varonil
15-17 años (2006-2004)	Femenil	Varonil

2.1.2. PRUEBAS DE PAREJAS:

La Pareja deberá ser conformada de forma mixta, sin combinar a deportistas de otra categoría que no esté contemplada en el siguiente cuadro.

Pruebas de Parejas Poomsae Reconocido	
Categorías Poomsae	Parejas
	Rama
12-14 años (2009-2007)	Mixta
15-17 años (2006-2004)	Mixta

2.2. POOMSAE ESTILO LIBRE (FORMAS ESTILO LIBRE):

Los deportistas que deseen participar en esta modalidad en la prueba individual deberán ser los deportistas clasificados a la Etapa Final Nacional en la modalidad de Poomsae Reconocido, y deberán participar obligatoriamente en esta modalidad.





2.2.1. PRUEBA INDIVIDUAL:

Podrán participar todas las categorías convocadas en ambas ramas.

Pruebas Individuales Poomsae Estilo Libre		
Categorías Poomsae	Ramas	
12-14 años (2009-2007)	Femenil	Varonil
15-17 años (2006-2004)	Femenil	Varonil

2.2.2. PRUEBAS DE PAREJAS:

En estas modalidades participan los atletas de ambas ramas en su respectiva categoría, siendo mixtas de manera obligatoria.

Pruebas de Parejas Poomsae Reconocido	
Categorías Poomsae	Parejas
	Rama
12-14 años (2009-2007)	Mixta
15-17 años (2006-2004)	Mixta

2.3. KYORUGUI (COMBATE):

Los competidores participarán según su división de peso, de acuerdo a la siguiente tabla:

12-14 años (2009-2007)		15-17 años (2006-2004)	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
- 29 Kg.	- 33 Kg.	- 42 Kg.	- 45 Kg.
- 33 Kg.	- 37 Kg.	- 44 Kg.	- 48 Kg.
- 37 Kg.	- 41 Kg.	- 46 Kg.	- 51 Kg.
- 41 Kg.	- 45 Kg.	- 49 Kg.	- 55 Kg.
- 44 Kg.	- 49 Kg.	- 52 Kg.	- 59 Kg.
- 47 Kg.	- 53 Kg.	- 55 Kg.	- 63 Kg.
- 51 Kg.	- 57 Kg.	- 59 Kg.	- 68 Kg.
- 55 Kg.	- 61 Kg.	- 63 Kg.	- 73 Kg.
- 59 Kg.	- 65 Kg.	- 68 Kg.	- 78 Kg.
+ 59 Kg.	+ 65 Kg.	+ 68 Kg.	+ 78 Kg.





3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

3.1. DEPORTISTAS.

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación Máxima de Deportistas por Entidad						
Categoría	Combate		Forma Individual		Forma Pareja	Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Mixta	
12-14 años (2009-2007)	10	10	1	1	2	48
15-17 años (2006-2004)	10	10	1	1	2	

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre el año 2020 y las inscripciones de la Final Nacional de la edición del año 2021, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Cada entidad clasificada, tendrá derecho a inscribir a 1 Delegado por Deporte de la disciplina, la cantidad máxima de entrenadores a los que las entidades tienen derecho a inscribir es en función al número de atletas clasificados, de conformidad a la siguiente tabla:

Atetas Formas	Entrenadores Formas	Atletas Combate	Entrenadores Combate	Atletas Combate	Entrenadores Combate
1 a 3	2	1 a 5	2	31 a 35	8
4 a 6	3	6 a 10	3	36 a 40	9
7 a 10	4	11 a 15	4	41 a 45	10
		16 a 20	5	46 a 50	11
		21 a 25	6	51 o más	12
		26 a 30	7		





En caso de que por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Los Entrenadores y/o Auxiliares, deberán estar registrados en el RUF (Registro Único de la Federación Mexicana de Taekwondo), certificación COCET 2020-2021 y de acuerdo a su normatividad vigente. Excepto el caso de los entrenadores del IME, quienes se encuentran exentos de tal requisito.

Los caballeros deberán portar traje de vestir, corbata y zapato con suela de hule o goma; las damas deberán usar traje sastre o pantalón de vestir y blusa y zapato bajo, con suela de hule o goma. Por ningún motivo podrá usarse mezclilla, pants, tacones, o radios de comunicación.

El entrenador tendrá que usar en todo momento cubrebocas y en el área de competencia y mica protectora facial. Deberán llevar recipientes adecuados para hidratación y portar de manera visible la credencial original que lo certifica como entrenador COCET.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte, podrán desempeñar otra función en los Nacionales CONADE 2021.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES.

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por la Asociación Deportiva Nacional.

La Asociación Deportiva Nacional, realizará cursos de capacitación de Árbitros y/o Jueces previo a la realización de los Nacionales CONADE 2021, debiendo contar con la credencial de Certificación del CONAFT 2021.

Ningún Árbitro o Juez, podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (NACIONAL):

4.1. A LA ETAPA NACIONAL:

4.1.1. POOMSAE (FORMAS):

Clasifica por categoría, rama y prueba a la Etapa Nacional el 1º lugar de la Etapa Estatal.

4.1.2. KYORUGUI (COMBATE):

Clasifica por categoría, rama y división de peso a la Etapa Nacional el 1º lugar de la Etapa Estatal.





4.2. A LA ETAPA FINAL NACIONAL:

Los deportistas Seleccionados Nacionales, designados por la Federación Mexicana de Taekwondo, clasifican de manera directa a la Final Nacional, por lo que la Asociación Deportiva Nacional, deberán notificar a la Subdirección de Cultura Física de la CONADE, los nombres de los deportistas antes del inicio de las inscripciones de la Final Nacional, en caso contrario, no se permitirá la participación de dichos seleccionados Nacionales.

4.2.1 CLASIFICAN EN POOMSAE RECONOCIDO INDIVIDUAL:

- El 1º lugar de la Etapa Estatal por categoría y rama.
- Los representantes de la Entidad Sede, por categoría y rama.

4.2.2 CLASIFICAN EN POOMSAE RECONOCIDO PAREJAS:

- Las parejas que ocupen el 1º de la Etapa Estatal por categoría.
- Las parejas representantes de la Entidad Sede, por categoría.

4.2.3 POOMSAE ESTILO LIBRE (FORMAS ESTILO LIBRE):

Esta modalidad será conformada por los mismos deportistas clasificados a la Etapa Final Nacional en la modalidad de Poomsae Reconocido individual.

Los representantes de la Entidad Sede, por categoría y rama, y que hayan sido inscritos en la Prueba Individual de Poomsae Reconocido.

4.2.3 KYORUGUI (COMBATE):

La Entidad Sede de la Etapa Final Nacional clasifica de manera directa en las categorías, ramas y pruebas de esta modalidad.

Clasifican a la Etapa Final Nacional por categoría, rama y división de peso, los siguientes casos:

- El 1º lugar de la Etapa Estatal.
- Los representantes de la Entidad Sede.
- Representante del IME
- Seleccionado Nacional

4.2.4 PARTICIPACIÓN MÁXIMA:

- 9 deportistas por cada categoría y rama en Poomsae Individual (en Reconocido y Estilo Libre son los mismos).
- 18 deportistas (9 parejas) por cada categoría en Poomsae Parejas Mixtas en Reconocido.
- 10 deportistas por cada categoría y rama en Kyorugui (Combate).

5. INSCRIPCIONES:

Competirán solo Cintas Negras que presenten copia de su certificado de Cinta Negra con holograma y credencial del Registro Nacional de Cintas Negras de una Institución con registro actual en la Asociación Deportiva Nacional, que cumpla con la normatividad establecida por la Asociación Deportiva Nacional desde la Etapa Estatal y la credencial RUF (Registro Único de la Federación Mexicana de Taekwondo).

En el caso de los representantes del IME, deberán presentar certificado de Cinta Negra.





5.1. ETAPA FINAL NACIONAL

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. POOMSAE RECONOCIDO (FORMAS RECONOCIDO):

El sistema de competencia que se llevará a cabo en todas las modalidades y pruebas (Poomsae Reconocido Individual y Parejas), será el Sistema de Rondas de manera virtual en ronda preliminar y semifinal. La etapa final se realizará de manera presencial.

En la ronda preliminar se sorteará una de las 7 formas obligatorias para todos los competidores en individual y parejas, y clasificarán a la semifinal los 16 que obtengan las más altas calificaciones en cada prueba.

En la ronda semifinal se sorteará una de las 7 formas obligatorias para todos los competidores en individual y parejas, y clasificarán a la final los 8 que obtengan las más altas calificaciones en cada prueba.

En la final, se sortearán dos de las 7 formas obligatorias para todos los competidores en individual y parejas. Los ganadores en esta segunda ronda serán aquellos que obtengan las más altas calificaciones en cada prueba.

Las formas a presentar en Poomsae Reconocido serán las siguientes:

Individual	
Categoría	Formas a presentar
12-14 años (2009-2007)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang,
15-17 años (2006-2004)	Taeguk 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang y Taeback

Parejas	
Categoría	Formas a presentar
12-14 años (2009-2007)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang,
15-17 años (2006-2004)	Taeguk 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang y Taeback

NOTAS:

- La duración de cada Poomsae Reconocido Individual, Pareja será máximo de 90 segundos.
- El período de espera entre el primer y segundo Poomsae, es de 30 a 60 segundos.
- En la Etapa Final Nacional, las entidades participantes tienen que llevar definidos los competidores que participarán en las pruebas de Poomsae (Individual, Pareja y Estilo Libre) en cada categoría y rama.





6.2. POOMSÆ ESTILO LIBRE (FORMAS FREE STYLE):

Las formas de Estilo Libre son desarrolladas en base a Técnicas de Taekwondo con música y coreografía, las cuales serán elegidas por los competidores.

La duración de cada Poomsae estilo libre en Individual será de 60 a 70 segundos.

6.3. KYORUGUI (COMBATE):

Se competirá bajo el sistema de eliminación sencilla y se elaboraran las gráficas por el Ranking Oficial de la FMTKD.

El número y tiempo de los rounds será de acuerdo a la siguiente tabla:

Rounds y Tiempos de los Combates			
Categorías	Rounds	Tiempo de los Rounds	Descanso entre Rounds
12-14 años (2009-2007)	3	1 minuto y 30 segundos	30 segundos
15-17 años (2006-2004)	3	1 minuto y 30 segundos	30 segundos

7. REGLAMENTO:

El vigente por la Asociación Deportiva Nacional.

7.1. PESAJE COMBATE INDIVIDUAL:

No habrá tolerancia en el peso, el deportista tendrá derecho a subir dos ocasiones a la báscula oficial durante el horario establecido. El pesaje se realizará el día anterior al de la competencia de cada categoría, rama y división de peso; el competidor que se encuentre fuera de los límites del peso de su división donde está inscrito será descalificado. El día de la competencia a las 6 AM se publicará el Random que será el 25% en sorteo libre de cada categoría.

7.2. DESEMPATES:

Se resolverán de acuerdo al Reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

7.3. CONTROL DE ACCESO DE ÁREAS.

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de pesaje y competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante su participación, al término de ésta deberán abandonar el área de competencia.

8. UNIFORMES:

8.1. POOMSÆ:

Cada competidor deberá portar en todas las etapas los uniformes de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento y que se encuentre avalado para esta competencia por la Federación Mexicana de Taekwondo:



Categoría	Varonil	Femenil
12-14 años (2009-2007)	Chaqueta Blanca (cuello rojo / negro) + Pantalón Azules	Chaqueta Blanca (cuello rojo / negro) + Pantalón Rojo.
15-17 años (2006-2004)	Masculino Chaqueta Blanca + Pantalón Azul Oscuro	Femenino Chaqueta Blanca + Pantalón Azul Claro

Las siglas de la entidad se imprimirán en la parte posterior superior del uniforme de competición Poomsae, a 12 cm hacia abajo del cuello: letras en color negro, tamaño 10 cm de altura, ancho de 36 a 40 cm., la fuente de las letras estará en negrita "Verdana".

Arriba de las siglas del estado, se registrarán las letras de CONADE en la fuente negrita "Verdana". Letras en color negro, tamaño 3.5 cm de altura, ancho de 21.5 cm.

En el brazo derecho el logotipo circular de CONADE, con un diámetro de 8 cm.



De acuerdo con el Reglamento General de Participación, los atletas ganadores deberán asistir a la premiación con el uniforme exterior que les proporciona la Entidad a la que representan.

Los atletas en todo momento deberán portar cubrebocas.

8.2. COMBATE INDIVIDUAL:

Las siglas de la entidad se imprimirán en la parte inferior trasera del saco del uniforme de competición, a 5 cm hacia arriba de la parte inferior del faldón: letras en color negro, tamaño 10 cm de altura, ancho de 36 a 40 cm., la fuente de las letras estará en negrita "Verdana".

Arriba de las siglas del estado, se registrarán las letras de CONADE en la fuente negrita "Verdana". Letras en color negro, tamaño 3.5 cm de altura, ancho de 21.5 cm.



En el brazo derecho el logotipo circular de CONADE, con un diámetro de 8 cm.



Así como el equipo de protección en las medidas reglamentarias (protector cefálico, antebrazeras, peto, protector de genitales, protector bucal blanco o transparente, guantes y empeineras KPNP). El equipo deberá estar en perfectas condiciones para utilizarse y llevar un repuesto como prevención para usar en caso de descompostura; de no acatar este requisito el competidor quedará descalificado.

En las categorías cadete en todas las rondas se deberá portar de forma obligatoria la careta con mica para Taekwondo oficial.

En la Etapa Final Nacional se utilizarán petos electrónicos en las rondas preliminares, semifinales y Finales en todas las categorías, por lo que los atletas deberán presentarse con empeineras electrónicas de la marca oficial (KPNP).

De acuerdo al Reglamento General de Participación, los atletas ganadores deberán asistir a la premiación con el uniforme exterior que les proporciona la Entidad a la que representan.

Los atletas en todo momento deberán portar cubrebocas.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual como máximo 15 minutos posteriores a la conclusión de su participación y presentada por el Delegado por Deporte a la comisión de Honor y Justicia asignada para el evento.

9.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN:

Para que una prueba cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2021 deberá haber clasificados al menos 3 deportistas en las pruebas individuales y tres en las pruebas de equipo, de tres entidades distintas, en cada una.





contrario, la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro ya mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

10.1. POOMSAE RECONOCIDO Y ESTILO LIBRE (FORMAS):

Para la clasificación final en cada categoría, rama y prueba, se otorga un 1º lugar, un 2º lugar y dos 3º lugares, posteriormente se otorga un 5º lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

10.2. KYORUGUI (COMBATE):

En cada categoría, rama y división de peso, se otorga un 1º lugar, un 2º lugar y dos 3º lugares, posteriormente cuatro 5º lugares y dos 9º lugares, conforme a la gráfica correspondiente.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
12-14 años (2009-2007)	25	25	50
15-17 años (2006-2004)	25	25	50
TOTAL	50	50	100

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Final Nacional, su lugar quedará desierto.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas y equipos inscritos.

13. JUNTA PREVIA.

Se realizará de manera virtual por Zoom un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.





Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *1 representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como presidente del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: secretario, Primero y Segundo Vocal.*
- *2 delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

15. MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control

- 15.1.** *48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse prueba PCR.*
- 15.2.** *A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia en la sede.*
- 15.3.** *Así mismo, a su arribo a la sede se le realizarán prueba PCR a cada participante, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.*
- 15.4.** *En el caso de los participantes que resulten positivo en la prueba PCR realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje; el hospedaje será otorgado en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar la pertinencia de su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.*
- 15.5.** *Como medidas adicionales, al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal y entrega de gel sanitizante, así mismo, cada participante, deberá portar en todo momento cubrebocas tipo KN95, excepto durante su competencia y toma de alimentos.*
- 15.6.** *El incumplimiento de dichas disposiciones será motivo de descalificación.*
- 15.7.** *El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.*

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2021 y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación





encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por la Asociación Deportiva, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2021.

